



## GUÍA DE ATENCIÓN DEL BULLYING

## 1. OBJETIVO

Identificar los fundamentos teóricos del bullying y las estrategias existentes para disminuir su impacto en la comunidad universitaria.

## 2. RESPONSABLES

Los responsables de garantizar la adecuada implementación y ejecución de esta guía es el líder del proceso en la dependencia PAP del programa de Psicología y Bienestar Universitario de la Universidad del Magdalena.

## 3. NIVELES DE EVIDENCIA (1)

La Canadian Task Force on Preventive Health Care (CTFPHC), fue elaborada por la Public Health Agency of Canada (PHAC) para desarrollar guías de prácticas clínicas que respaldasen las acciones de salud preventiva.

En sus inicios, este grupo hizo énfasis en el tipo de diseño utilizado y la calidad de los estudios publicados basándose en los siguientes elementos: Un orden para los GR establecidas por letras del abecedario donde las letras A y B indican que existe evidencia para ejercer una acción (se recomiendan hacer); D y E indican que no deben llevarse a cabo maniobras o acción determinada (se recomienda no hacer); la letra C, indica que la evidencia es “contradictoria” y la letra I, insuficiencia en calidad y cantidad de evidencia disponible para establecer una recomendación (Figura 1). Y, NE clasificados según el diseño de los estudios I a III, disminuyendo en calidad según se acrecienta numéricamente, para los cual son clasificados según validez interna o calidad metodológica del estudio (Figura 2 y 3).

Grados de recomendación	Interpretación
A	Existe buena evidencia para recomendar la intervención clínica de prevención
B	Existe evidencia moderada para recomendar la intervención clínica de prevención
C	La evidencia disponible es contradictoria y no permite hacer recomendaciones a favor o en contra de la intervención clínica preventiva; sin embargo, otros factores podrían influenciar en la decisión.
D	Existe evidencia moderada para NO recomendar la intervención clínica de prevención
E	existe buena evidencia para NO recomendar la intervención clínica de prevención.
I	Existe evidencia insuficiente (cualitativa y cuantitativamente) para hacer una

**Figura 1.** Grados de recomendación para las intervenciones de prevención (CTFPHC)

Niveles de Evidencia	Interpretación
I	Evidencia existente surge a partir de ensayos clínicos CON asignación aleatoria.
II-1	Evidencia existente surge a partir de ensayos clínicos SIN asignación aleatoria.
II-2	Evidencia existente surge a partir de estudios de cohortes, y de casos y controles, idealmente realizados
II-3	Evidencia existente surge a partir de comparaciones en el tiempo o entre distintos centros, con o sin intervención; podrían incluirse resultados provenientes de estudios SIN asignación aleatoria.
III	Evidencia existente surge a partir de la opinión de expertos, basados en la experiencia clínica; estudios descriptivos o informe de comités expertos.

**Figura 2.** Niveles de evidencia e interpretación de los tipos de estudio para intervenciones (CTFPHC)

Grados de recomendación	Interpretación
Buena	Un estudio (incluido Revisión Sistemática y meta-análisis) que cumple los criterios específicos de un estudio bien diseñado.
Moderada	Un estudio (incluido Revisión Sistemática y meta-análisis) que no cumple (o no está claro que cumpla) al menos uno de los criterios específicos de un estudio bien diseñado, aunque no tenga defectos metodológicos graves. los criterios específicos de un estudio bien diseñado.
Insuficiente	Un estudio (incluido Revisión Sistemática y meta-análisis) que tiene un diseño al menos un defecto metodológico grave, o que no cumple (o no está claro que cumpla) , al menos uno de los criterios específicos de un estudio bien diseñado. O, que no tenga defectos metodológicos graves, pero que acumule defectos menores que hagan que los resultados del estudio no permitan plantear recomendaciones.

**Figura 3.** Validez interna e interpretación de los tipos de estudio para intervenciones de prevención (CTFPHC)

#### 4. DEFINICIÓN

- **Abusar:** es el uso excesivo e inadecuado de una acción en perjuicio propio o ajeno.
- **Acoso:** conjunto de conductas abusivas en forma de actos, palabras, escritos o gestos que vulneran y hacen daño a la identidad y/o dignidad física y psicológica de la persona que lo sufre.
- **Agorafobia:** miedo intenso a estar en lugares abiertos o en situaciones de las que puede ser difícil escapar o donde la ayuda no esté disponible. Estas personas suelen estar muy ansiosas de tener un ataque de pánico en un lugar público.
- **Aislar:** excluir socialmente a un niño, adolescente o adulto de forma voluntaria.
- **Bullying:** Es una palabra de la lengua inglesa ampliamente utilizada para referirse al acoso entre iguales (compañeros), se traduce también como intimidación, acoso, maltrato, matonaje, hostigamiento o victimización entre iguales. Es una dinámica de maltrato sistemática que ocurre entre iguales de manera persistente. Considerado actualmente como un problema de salud pública debido a su prevalencia y las consecuencias que tiene en todos los participantes: en los agresores, en las víctimas, en los espectadores, en los padres y familia, en la comunidad académica y en la sociedad en general. Las investigaciones muestran efectos a corto, mediano y largo

plazo en el desarrollo emocional y social de los niños y adolescentes. Se ha constatado una relación del acoso con las patologías físicas, psicosomáticas y de salud mental en niños, adolescentes y en la vida adulta (2).

- **Ciberacoso:** es el acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, de juegos y teléfonos móviles.
- **Daño:** es lo que puede desencadenar las acciones del bullying: trastornos emocionales, problemas psicosomáticos, depresión, ansiedad y pensamientos suicidas, pérdida de interés por los estudios y ocasionar menor rendimiento y fracaso académico.
- **Discriminación:** trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc.
- **Espectadores:** persona que presencia una situación de acoso, ya sea en persona o en línea (amigos, estudiantes, colegas, maestros, personal universitario, padres, entrenadores).
- **Exclusión:** determinados individuos o grupos de personas que tienen condiciones desiguales o desventajosas en el acceso a determinados bienes, servicios o recursos con relación a otros individuos o grupos sociales, que se encuentran en posiciones privilegiadas.
- **Hostigamiento:** forma de agresión en la que uno o más personas intimidan, acosa o dañan repetida e intencionalmente a una víctima que consideran menos poderosa.
- **Rechazo:** manifestar o concretar que una persona no es aceptada o tolerada.
- **Víctima:** quien sufre un daño o perjuicio a causa de determinada acción o suceso.

## 5. INTRODUCCIÓN

Se entiende por bullying a una dinámica “víctima-ofendido”, intencional de maltrato ejercida sobre un niño, adolescente o adulto por parte de uno o más ofensores, generalmente padres o personas mayores. Mediante comunicaciones verbales y no verbales, actitudes, mensajes y otras maneras de intercambios relacionales, se ejerce poder en perjuicio de una tercera persona que está en calidad de víctima ofendido.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia se define como *“el uso intencional de la fuerza física o el poder, la amenaza o el hecho, contra uno mismo, contra otra persona o contra un grupo o una comunidad, que puede producir o tiene una alta*

*probabilidad de provocar una lesión, muerte, daño psicológico, afectar el desarrollo o generar privaciones*". La inclusión de la palabra "poder" en adición a la frase "uso de la fuerza física" amplía el ámbito y la naturaleza de la violencia para incluir actos como las amenazas e intimidación como consecuencia de las relaciones de poder. "El uso de la fuerza física o el poder" comprende e incluye la negligencia y cualquier tipo de abuso físico, sexual, psicológico, el suicidio y otros actos auto-abusivos. Esta definición cubre una amplia gama de consecuencias, incluyendo el daño psicológico, carencias e inadecuado desarrollo (2).

Varios autores han definido el bullying como una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza una persona contra otra, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso de la auto estima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que le dificulta su integración al medio académico y la adquisición de aprendizajes. Son importante:

- Repetición de las acciones.
- Intencionalidad del agresor.
- Indefensión de la víctima en unas relaciones determinadas por el abuso de poder.
- Las graves consecuencias de vivir en un entorno que tolera el maltrato puede acarrear para todos los implicados. No es asimilable a otras situaciones conflictivas, agresivas o no que se dan en el ambiente académico.

## 6. MARCO LEGAL

- *Constitución Política de Colombia*, en su artículo 13, el cual dice "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentran en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."

- *Código de Infancia y Adolescencia*: establece las normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes y tiene como fin garantizarles su desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.
  - ✓ Derecho a la integración personal, a la protección contra toda forma de maltrato o abuso cometidos por cualquier persona.
  - ✓ Derecho a la intimidad, serán protegidos de todas las acciones que afecten su dignidad.
- *Manual de Convivencia de cada Institución de educación Superior*; donde se establecen pautas de comportamiento que comprometan a las personas a actuar de manera aceptable a través del uso del progresivo de la autonomía, fundamentada en el respeto de los derechos individuales y colectivos.
- *Ley 1620 de 2013*. Por el cual se crea el Sistema nacional de Convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Además, establece unas sanciones para aquellas instituciones educativas de carácter privado cuando omitan o incumplan la Ruta de Prevención del Acoso escolar.
- *Decreto 1965 de 2013*. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013.

## 7. CLASIFICACIÓN DEL BULLYING (3)

- Acoso Físico: toda clase de empujones y golpes que pueda recibir una persona, estos casos son tomados con mayor severidad en la etapa de primaria y secundaria aplicando sanciones más severas.
- Acoso Verbal: se basa en la concierne a llamadas o mensajes telefónicos ofensivos que incluyan un lenguaje indecente que afectan la integridad del individuo y ocasionen daños psicológicos.
- Acoso Escolar: grupos escolares que bloquean toda clase de atención a la víctima, consiguiendo así un aislamiento social que repercuten en daños psicológicos y físicos severos. Es el tipo de bullying o acoso que mayor atención ha requerido por parte de los gobiernos a fin de conseguir una solución efectiva y duradera.
- Acoso Cibernético: con el desarrollo de las redes sociales y las tecnologías, muchos usuarios encontraron la forma de realizar bullying a través de la web sin ser penalizados,

es por eso que los gobiernos del mundo se vieron en la necesidad de realizar estudios e implementar sanciones rigurosas y severas para los implicados en este tipo de casos.

## 8. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL BULLYING

El bullying es un fenómeno de gran preocupación a nivel internacional. La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la cultura) por su parte considera el bullying como una problemática a la cual hay que prestarle mucha atención, ya que en él se evidencia una violación a los derechos tanto de estudiantes como de docentes, toda vez que impide que la educación se enmarque en un proceso de calidad para los involucrados. Para esta organización, es de vital importancia los estudios que puedan ayudar a entender este fenómeno, ya que al conocer cómo es su comportamiento, se pueden generar campañas y estrategias para su erradicación.

Entre las consecuencias del bullying podemos mencionar en primer lugar el maltrato, quien pierde su autoestima, falta de confianza en sí mismo y en los demás, ansiedad o depresión, fobia al ámbito académico, intentos de suicidio. El segundo es el maltratador, quien en sus inicios puede estar cosechando actitudes en el futuro delincuente, se cree el cuento de que el liderazgo lo puede ejercer desde la violencia y el dominio hacia otros, las conductas efectuadas en su niñez las puede ejecutar en su adultez con la conformación de una familia. De igual manera, los agresores también pueden presentar riesgos como la desestabilización a conductas agresivas que en un futuro se pueden ver reflejadas en relaciones de pareja, la violencia como solución de conflictos o como estatus social. A su vez, los espectadores también acarrear consecuencias ya que pueden asociar a la agresión como modo de comportarse ante situaciones injustas o como estatus de una persona dentro de un grupo.

La relación entre educación, pedagogía y bullying, es muy estrecha, podemos definir la pedagogía como el sistema teórico-investigativo que tiene como único objeto la educación; al identificar las consecuencias que genera la agresión escolar y/o académica, la pedagogía como sistema se ve inmersa en esta dinámica toda vez que su objeto de investigación se ve perjudicado, ya que sus actores afrontan situaciones que conllevan a percibir el ambiente académico no como un espacio de formación sino como un espacio donde sus derechos son afectados y su integridad se ve sometida a toda una serie de situaciones que les generan impactos físicos y psicológicos.

## 9. PASOS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ACADEMICA

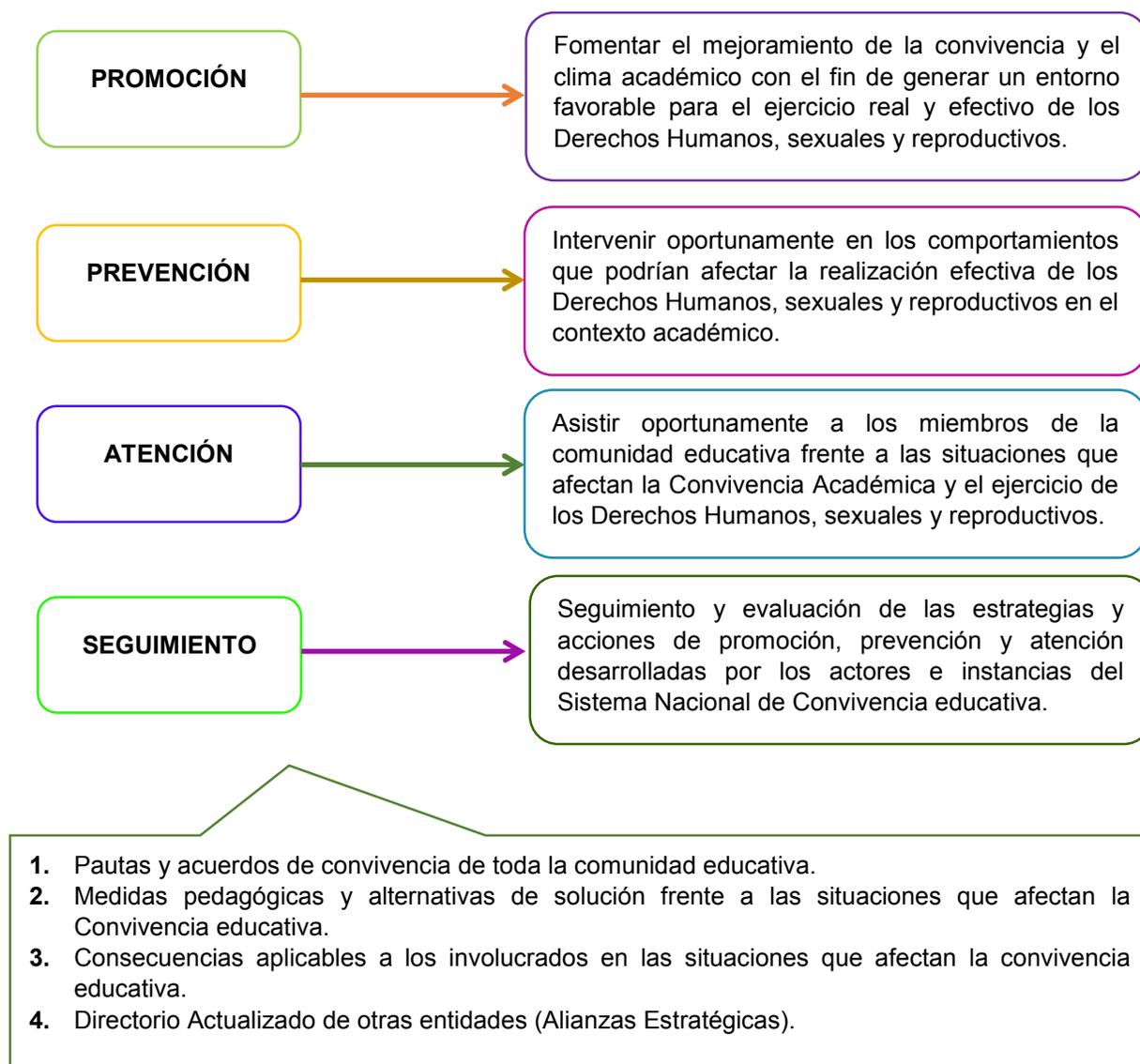


Tabla 1. Cuadro de situaciones que afectan la convivencia y propuesta de soluciones

TIPO	SITUACIÓN	ACCIONES A SEGUIR
I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conflictos manejados inadecuadamente y situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima académico. No generan daños al cuerpo o a la salud física y mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediar de manera pedagógica con las personas involucradas.</li> <li>Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativa y justa y acciones para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.</li> <li>Establecer compromisos y hacer seguimiento.</li> </ul>

TIPO	SITUACIÓN	ACCIONES A SEGUIR
II	<p>Situaciones de agresión, acoso (bullying) y Ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:</p> <p>a. Que se presenten de manera <b>repetida o sistemática</b>.</p> <p>b. Que causen daños al cuerpo o a la salud física o mental <b>sin generar incapacidad alguna</b> para cualquiera de los involucrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.</li> <li>▪ Remitir la situación a las autoridades administrativas cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.</li> <li>▪ Adoptar medidas de protección para los involucrados para evitar posibles acciones en su contra.</li> <li>▪ Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.</li> <li>▪ Generar espacios para exponer y precisar lo acontecido.</li> <li>▪ Determinar acciones restaurativas para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación.</li> <li>▪ El Comité de Convivencia de la Universidad realizará el análisis del caso y seguimiento de las soluciones.</li> </ul>
III	<p>Situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados</li> <li>▪ Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.</li> <li>▪ Informar la situación a la Policía Nacional.</li> <li>▪ Citar a los integrantes del Comité de Convivencia Universitaria.</li> <li>▪ Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.</li> <li>▪ Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Universitaria.</li> <li>▪ Realizar seguimiento por parte del Comité de Convivencia de la Universidad, de la autoridad que asuma el conocimiento y del Comité municipal, distrital o departamental que ejerza la jurisdicción sobre el establecimiento educativo.</li> </ul>

## 10. PROTOCOLOS OTRAS ENTIDADES

- a. La Policía nacional deberá informar a las autoridades administrativas competentes.
- b. Adelantar la actuación e imponer de inmediato las medidas de verificación, prevención o de restablecimiento de derechos de las partes involucradas.
- c. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Universitaria.
- d. Realizar el seguimiento a la situación puesta bajo su conocimiento hasta que se logre el restablecimiento de los derechos de los involucrados.

## 11. FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO INDIVIDUALES Y FAMILIARES

a. *Factores de riesgo de ser perpetrador de bullying:* características personales como la sociabilidad o la impulsividad pueden explicar la forma de reaccionar ante determinadas situaciones (4). Estudios han encontrado una relación entre el comportamiento violento y la impulsividad y temperamento del joven. Un joven con alto nivel de actividad y ansiedad, inflexibilidad, dificultad para adaptarse a los cambios, fácilmente frustrables y con distracción, puede tender a ser menos comprensivo, puede tener déficit en el procesamiento de la información social, menor control de sí mismo y ser impulsivo, tener conflictos de oposición y, fácilmente, participar en estas dinámicas como agresor, víctima o agresor/víctima. El trastorno de déficit de atención con hiperactividad es un trastorno común entre los agresores. También se ven los trastornos de conducta y la personalidad antisocial.

Entre las características observadas con frecuencia en los adolescentes que inician y dirigen el acoso escolar, se han encontrado ocho problemas que deberían ser erradicados desde la escuela, universidad y familia.

Tabla 2. Características observadas con frecuencia en los adolescentes que inician y dirigen el acoso en las Universidades.

Acentuada tendencia abusar de su fuerza y una mayor identificación con el modelo social basado en el dominio y la sumisión.
Dificultad para ponerse en el lugar de los demás y falta de empatía.
Se identifican fuertemente una serie de conceptos estrechamente relacionados con el acoso, como los de soplón y cobarde.
Impulsividad, baja tolerancia a la frustración e insuficientes habilidades alternativas a la violencia.
Dificultad para cumplir normas y malas relaciones con el profesorado y otras figuras de autoridad.
Escasa capacidad de autocrítica y ausencia de sentimiento de culpabilidad por el acoso.
Al parecer, utilizan el acoso como una forma destructiva de obtener protagonismo y compensar exclusiones o fracasos anteriores.
Dificultad en el aprendizaje de alternativas a la violencia en familia.

Fuente: (5)

Tabla 3. Factores de riesgo que pueden inducir a un adolescente a ser agresor.

Menor edad del joven.
Género masculino.
Presencia de depresión, problemas de salud mental, problemas de desarrollo/emocionales o conductuales.
Bajo rendimiento académico.
Uso de sustancias psicoactivas y alcohol.
Exposición a violencia doméstica o abuso infantil.
Raza afroamericana o latina.
Altos niveles de agresividad en la niñez.

Fuente: (6)

Tabla 4. Factores de riesgo asociados a los padres y la familia.

Uso parental del castigo corporal.
Pobre comunicación Padre-Hijo.
Salud mental materna deficitaria.
Padres rabiosos con sus hijos.
Reporte de los padres que el hijo se molesta demasiado.
Falta de monitoreo parental.
Familia de altos conflictos.

Fuente: (6)

Tabla 5. Factores de riesgo a nivel escolar y en la comunidad.

Pobres relaciones con sus compañeros.
Influencia negativa de pares.
Vivir en un barrio inseguro.

Fuente: (6)

**Factores protectores contra la perpetración del Bullying:** entre estos factores destaca una buena comunicación de los padres con el joven; que estimulan a sus hijos académicamente; vivir en una familia biparental; la calidez materna; el compromiso parenteral con sus hijos; modelos adultos positivos y un alto apoyo parental. Además, el

apego al estudio, sentido de pertenencia y mayor apoyo en las actividades académicas se relaciona con más salud de los estudiantes. Cooperar, pertenecer a grupos cooperativos en las que se dan vínculos de independencia positiva y conocimiento mutuo, contiene la agresividad relacional de los jóvenes.

**b. Factores de Riesgo que aumentan la victimización por bullying:** Jóvenes con pocos amigos, sin un mejor amigo recíproco o con amigos poco apoyadores y protectores, es más probable que experimenten rechazo o aislamiento de los pares y sean una víctima fácil de los agresores.

Hay evidencia de que jóvenes con trastornos psiquiátricos (TDA, trastornos depresivos, trastornos del espectro autista, discapacidades) sufren mayor hostigamiento, además jóvenes con obesidad y sobrepeso, especialmente mujeres, son víctimas de acoso verbal y aislamiento social; los varones obesos también de exclusión social.

Tabla 6. Factores de riesgo que aumentan la victimización por Bullying.

Ser físicamente más débil.
Baja autoestima.
Bajas competencias sociales.
Conductas internalizadoras (depresión, ansiedad).
Apego inseguro madre-hijo.
Madres sobreprotectoras.
Parentalidad intrusiva o coercitiva.
Abuso infantil.

Fuente: (6)

**Factores asociados a la victimización:** aquellos jóvenes con características personales de riesgo de victimización, tales como la internalización de problemas, tener más amigos y relaciones con pares protectores, los puede proteger contra la victimización. Profesores cálidos y cuidadosos con los alumnos en clase también pueden proteger contra la victimización.

**c. Varios factores están asociados con alto riesgo para ser agresor-víctima**

Tabla 7. Factores asociados a un alto riesgo para ser agresor-víctima.

Desregulación emocional.
Hiperactividad.

Bajas competencias sociales.
Pobres destrezas para resolver problemas.
Baja autoestima.
Percepciones negativas sobre otros.
Bajo rendimiento académico.
Rechazo de compañeros y aislamiento.
Influencias negativas de pares con quienes el joven interactúa.
Desconexión con el ambiente académico.

Fuente: (6)

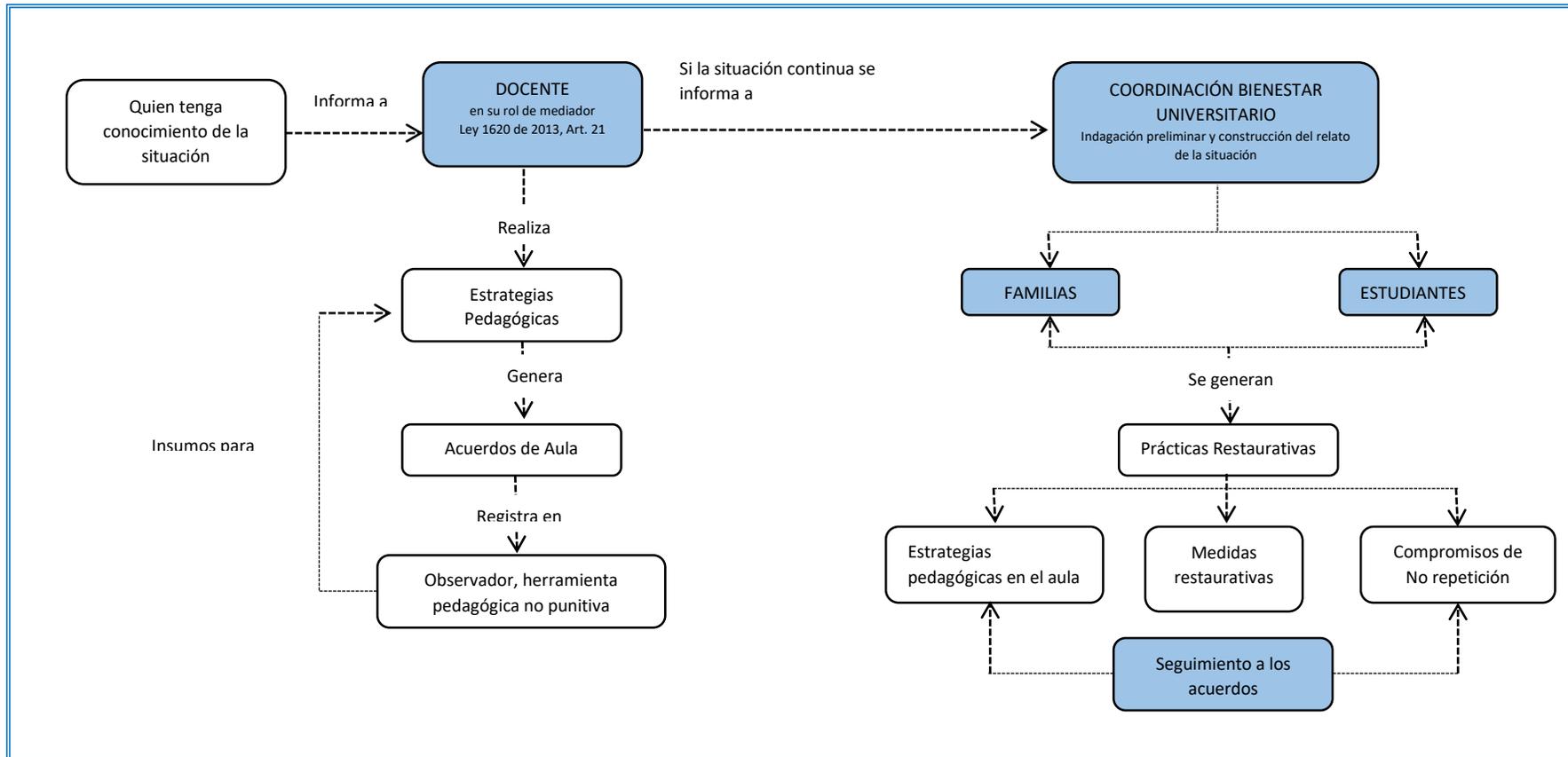
## 12. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL BULLYING:

- ✓ **Reconocer el problema:** los docentes deben educar a los estudiantes, padres, colegas y a la comunidad en general sobre la importancia de tomar en serio esta problemática y como reconocerla. Además, debe establecer un plan de acción para responder a los maltratos que ve cada día, por más insignificantes que parezcan. Bajo ningún concepto debe recomendarles a las víctimas de los agravios que sean “menos sensibles” o que hagan un mayor esfuerzo por hacer amigos: esto no hace más que estigmatizar y culpabilizar al joven por lo que está sucediendo.
- ✓ **Involucrar a los estudiantes:** fomentar el diálogo abierto con los estudiantes acerca del acoso y la intolerancia, mediante asambleas o foros “anti-bullying” y así dejar que ellos propongan ideas y discutan soluciones a los problemas. De esta manera, ningún alumno se sentirá ajeno a la problemática.
- ✓ **Convertir a los estudiantes pasivos en activos:** al participar en una discusión abierta sobre el tema, los estudiantes que no son víctimas ni victimarios directos del bullying, los “observadores”, tendrán más herramientas para sentirse involucrados y convertirse en agentes activos en contra de los maltratos. Se pueden realizar juegos de roles explicándoles a los alumnos cómo ponerse en el lugar del otro y ayudarse mutuamente a alzar la voz en contra del abuso de sus compañeros.
- ✓ **Promover la tolerancia y la inclusión:** generar un ambiente inclusivo, seguro y tolerante en la clase es esencial para que los alumnos sientan que su identidad es respetada y valorada. El docente, debe demostrar una actitud abierta a los estudiantes,

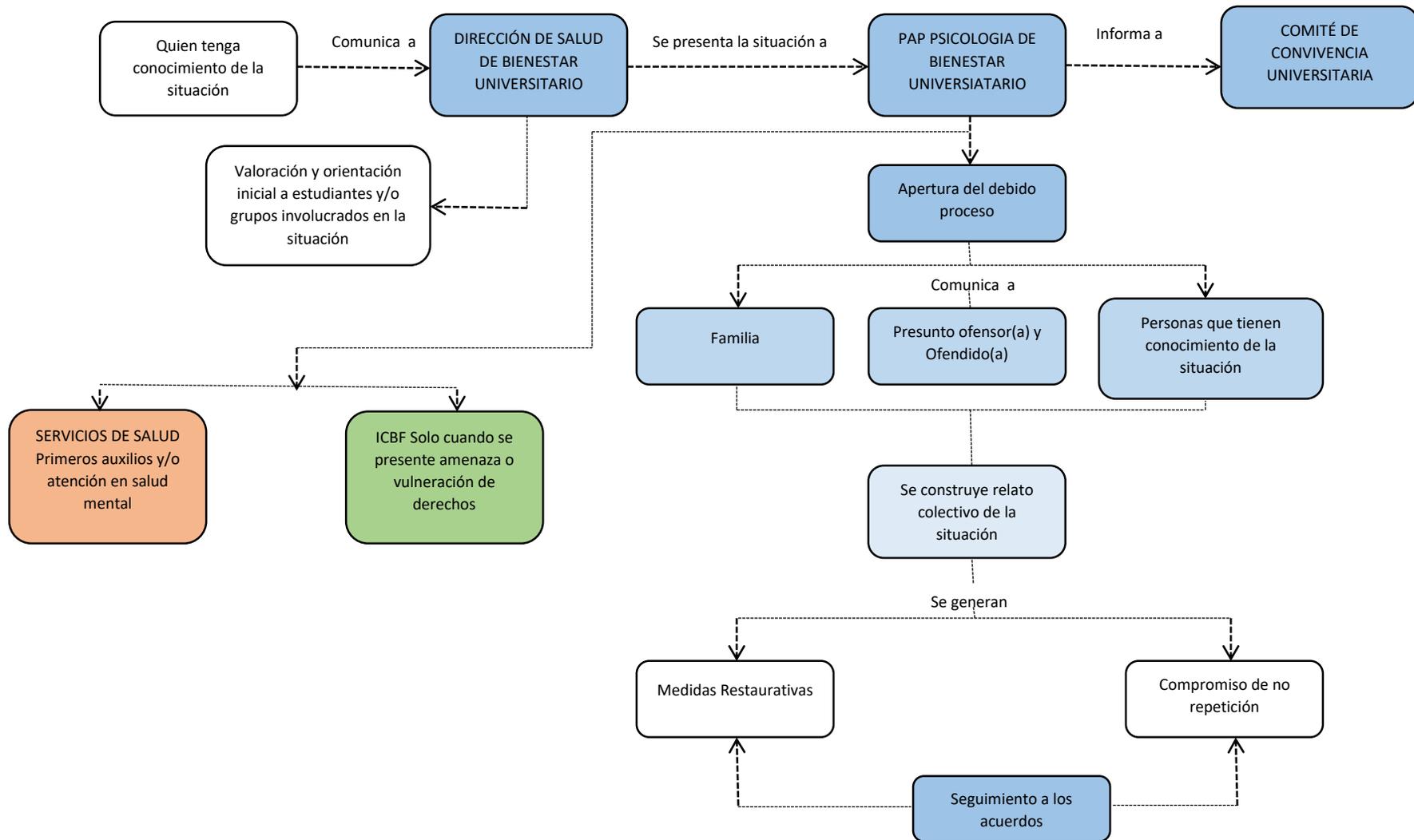
de manera que ellos entiendan que pueden confiar en el docente si están sufriendo situaciones de hostigamiento y violencia.

- ✓ **Prestar atención a los agresores:** de la misma manera que las víctimas, los jóvenes responsables del bullying deben recibir atención y ayuda para disminuir su conducta agresiva. A menudo el atacar y sentir la necesidad de dominar a los compañeros responde a inseguridades propias e incluso a situaciones de violencia experimentadas en el hogar. Ignorar al agresor y solo enfocarse en las víctimas es incompatible con una verdadera resolución del problema a largo plazo.
- ✓ **Link Ruta de Atención en Salud Mental:** En el siguiente link se puede reportar los casos <https://forms.office.com/r/K7XfBiReSp>.

**\*PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SITUACIÓN TIPO I\***  
**Conflictos abordados tempranamente**



**\*PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SITUACIÓN TIPO II\***  
**Que no revisten la comisión de un delito e indican algún tipo de riesgo en salud**



### 13. BIBLIOGRAFÍA

1. Mangterola C ALCOT. Revista Chilena de infectología. [Online].; 2014. Acceso 14 de Abril de 2021. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0716-10182014000600011#f1](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-10182014000600011#f1).
2. Musalem R CP. Qué se sabe del Bullying. Revista Medicina clínica CONDES. 2015; 26(1): p. 14-23.
3. Colombia Legal Corporation. Asesores Legales Especialistas. Bullying o Matoneo en Colombia. [Online]; 2015. Acceso 20 de Octubre de 2021. Disponible en: <https://www.colombialegalcorp.com/blog/bullying-o-matoneo-en-colombia/>.
4. D. F. Orígenes de la conducta antisocial en la infancia. Clinical Psychology Psychotherapy. 2005; 12(3): p. 177-190.
5. M. DA. La Convivencia en las Aulas. Problemas y soluciones. MEC. 2006; 4: p. 44-97.
6. R. S. Bullying y Victimización entre niños. Biblioteca Nacional de Medicina de los EE.UU. 2013; 60(1): p. 33-51.
7. Clínica Universidad de Navarra. Depresión: Cuando la depresión se reconoce pronto y se trata adecuadamente, generalmente responde bien al tratamiento. [Online]; 2021. Acceso 03 de Agosto de 2021. Disponible en: <https://www.cun.es/enfermedades-tratamientos/enfermedades/depresion>.

### 14. REGISTROS

- BU-F04 Formato para el Registro Diario de Consultas de Salud y Desarrollo Humano

### 15. REGISTRO DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción

No aplica la primera vez

<p><b>Elaboró</b></p> <p>Cómite de calidad de los Servicios de Salud Unimagdalena 9/12/2021</p>	<p><b>Revisó</b></p> <p>Yineth Pérez Torres Responsable Mejora Continua Sistema de Gestión COGUI+ Grupo de Gestión de la Calidad 10/12/2021</p>	<p><b>Aprobó</b></p> <p>Jesús Suescun Arregocés Director Bienestar Universitario responsable de Bienestar Universitario 14/12/2021</p>
---	---	--